

Edicto

ANUNCIO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN CONCESIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL USO Y EXPLOTACIÓN DE LA CASETA PUESTO LATERAL Nº 2 Y DE LAS BANCADAS Nº 2, 5, 10, 13, 18, 19 Y 21, VACANTES EN EL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS DE ASPE. (EXP.: 8-002-2018. A.E. 2018/6-GUA. Ref.: GUA/jgv/ecf.)

Por Resolución de Alcaldía-Presidencia número 2018000432 de fecha 26 de febrero de 2018 , ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas regulador de la adjudicación de las concesiones para la explotación de la CASETA PUESTO LATERAL Nº 2 y de las BANCADAS Nº 2, 5, 10, 13, 18, 19 y 21, vacantes en el Mercado Municipal de Abastos, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto y adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa en función de un único criterio de adjudicación (el de mayor canon inicial ofertado), siendo su contenido el siguiente:

A) ENTIDAD ADJUDICADORA

Organismo: Ayuntamiento de Aspe.

Dependencia que tramita el expediente: Servicios Generales.

Número de expediente: 8-002-2018. A.E. 2018/6-GUA.

B) OBJETO DEL CONTRATO.

1. Descripción del objeto: Adjudicación de las concesiones demaniales para la utilización y explotación de las casetas y bancadas vacantes del Mercado Municipal de Abastos de Aspe, con la finalidad y la obligación de destinarlas a la venta de cualquier tipo de productos compatibles con el uso general del Mercado.

La numeración de los puestos vacantes es la siguiente:

- **CASETA PUESTO LATERAL número 2**
- **BANCADA número 2**
- **BANCADA número 5**
- **BANCADA número 10**
- **BANCADA número 13**
- **BANCADA número 18**
- **BANCADA número 19**
- **BANCADA número 21**

2. Lugar de ejecución: Mercado Municipal de Abastos de Aspe



3. Plazo de la concesión: CINCO AÑOS, con posibilidad de hasta dos prórrogas expresas.

C) TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

1. Tramitación: Ordinaria

2. Procedimiento: Abierto

3. Forma de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa (se atenderá como único criterio el de mayor canon inicial ofertado), según la Cláusula Decimotercera del Pliego regulador.

D) TIPO INICIAL AL ALZA:

1. CASETA: **2.796,61 €.**

Adicionalmente, Tipo mínimo canon caseta para cada PRÓRROGA: **932,20 €.**

2. BANCADA: **1.694,92 €.**

Adicionalmente, Tipo mínimo canon bancada para cada PRÓRROGA: **564,97 €.**

E) ÓRGANO COMPETENTE:

Junta de Gobierno Municipal, conforme al Decreto de delegación de competencias 2430/2015, de 17 de diciembre y la Disposición adicional Segunda del TRLCSP.

F) OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

1. Entidad: Ayuntamiento de Aspe

2. Domicilio: Plaza Mayor, 1

3. Localidad y código postal: 03680 ASPE.

4. Dependencia: Servicios Generales del Ayuntamiento (1ª planta)

5. Teléfono: 966 919 900

6. Telefax: 965 492 222

7. Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Aspe.

G) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

1. Fecha límite de presentación: Hasta **QUINCE DIAS naturales** a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

2. Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Regulador.

3. Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Aspe (de lunes a viernes de 08:30 a 14:30 horas; miércoles de 16:00 a 18:00 horas) o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 octubre.

4. Entidad: Ayuntamiento de Aspe

5. Domicilio: Plaza Mayor, 1

6. Localidad y código postal: 03680 ASPE

H) APERTURA DE LAS OFERTAS

1. Entidad: Ayuntamiento de Aspe

2. Domicilio: Plaza Mayor, 1.

3. Localidad y código postal: 03680 ASPE.



4. Fecha: El segundo día hábil siguiente tras el cierre de plazo de presentación de proposiciones (que no recaiga en sábado o festivo). En caso de no poder constituirse en tal fecha, se anunciará la nueva en el perfil del contratante, con al menos 24 horas de antelación.

5. Hora: 13:00 horas.

I) OTRAS INFORMACIONES

1. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario, hasta un máximo de 200 €.

2. Perfil del contratante www.aspe.es

Alcaldesa Presidenta

Fdo: María José Villa Garis
Fecha: 26/02/2018 Hora: 14:47:36

